

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

680. ORDEN N°2677, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2026, RELATIVA A NOMBRAMIENTO DE D. JOAQUÍN ALIAS MARTÍNEZ COMO PERSONAL LABORAL EN EL PUESTO DE OFICIAL DE ELECTROMECAÁNICA- ENCARGADO DE GRUPO.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden de 12/06/2026, registrada al número 2026002677, en el Libro Oficial de Resoluciones de esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

En ejecución de Diligencia de Ordenación de fecha 25 de marzo de 2026, dictada por el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza nº 2 de Melilla, que acuerda la firmeza de la Sentencia número 88/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, y recaída en los autos del P.A. 13/2025, que falla **estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don Joaquín Alías Martínez**, contra la Ciudad Autónoma de Melilla,

*“Que debo **ESTIMAR** el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Joaquín Alías Martínez, y, en consecuencia, anulamos la actuación administrativa impugnada, por no ser conforme a derecho y acordamos que la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES:*

1.- Ha de finalizar el concurso, concretar y cuantificar (por parte de la Comisión de Valoración en su momento designada) la valoración de los méritos del demandante, otorgándole puntuación. Y,

2.- Previa propuesta de la Comisión de Valoración, el demandante deberá ser nombrado en la plaza de “Oficial de electromecánica-encargado de grupo”.

La Comisión de Valoración para la provisión de dos puestos de Oficial de electromecánica encargado de grupo, personal laboral, mediante el sistema de méritos, (ejecución de Sentencia número 88/2025, de 18 de diciembre de 2025, del Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Melilla), con fecha 12 de mayo de 2026, propone a la Dirección General de Función Pública, a Don Joaquín Alías Martínez, actualmente ocupante de la plaza/puesto de Celador de Captaciones, en régimen de laboral fijo, para ocupar el puesto de Oficial de Electromecánica-Encargado de Grupo, como personal laboral fijo.

Mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad registrada al número 2026001823 de fecha 27/04/2026, el **Tribunal de Selección de la Comisión de Valoración** para la provisión de dos puestos de Oficial de Electromecánica-Encargado de Grupo, personal laboral mediante el sistema de méritos, se reúne los días 06 y 12 de mayo de 2026, según consta en sus respectivas actas y con fecha 12 de mayo de 2026, eleva Propuesta a la

Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, de **nombramiento de Don Joaquín Alías Martínez, en el puesto de Oficial de Electromecánica-Encargado de Grupo, como personal laboral fijo.**

Y de conformidad con las Bases de la convocatoria, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del RDL 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13, de marzo Estatuto de Autonomía de la Ciudad Autónoma de Melilla, y en concordancia con lo establecido en el RD 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la AGE y de Provisión de Puestos de Trabajo, aplicable supletoriamente a esta Administración, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28/07/2023 (BOME extraordinario número 54 de 31/07/2023), relativo a la aprobación del Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, vengo a indicar

Que existe crédito suficiente en la RC:

- 1202600008193 de 20/02/2026, Seguridad Social Laboral Fijo.
- 1202600008205 de 20/02/2026, Personal Laboral Serv. Generales Electromecánica.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 19980/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Nombrar a Don Joaquín Alías Martínez, con efectos económicos y administrativos desde la Toma de Posesión, PERSONAL LABORAL, para ocupar el puesto de OFICIAL DE ELECTROMECAÁNICA- ENCARGADO DE GRUPO (RPT 2025- BOME extraordinario número 63 de 27/10/2025):

- **Número de Orden: 88**
- **Código: s/c**
- **Grupo: C2**
- **Régimen jurídico: Laboral**
- **CD: 17**
- **VPPT: 175**
- **Dirección General de Infraestructuras y Recursos Hídricos.**

- **Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza.**

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 12 de junio de 2026,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler